



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de junio de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.065**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 40/2010** de Contratación, relativo al **contrato de suministro de 16 trajes de neopreno para submarinismo e inundaciones con destino al Servicio Contra Incendios**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito al Área de Contratación, a propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, el contrato de suministro de 16 trajes de neopreno para submarinismo e inundaciones con destino al Servicio Contra Incendios, a la empresa OUTDOOR KAYAK, S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 10.548,74 €, que se incrementa en 1.687,80 €, correspondientes al 16% de Iva, lo que supone un presupuesto total de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.236,54 €)**.

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 1011 13501 62307 denominada Inversiones en el Servicio de Bomberos, del presupuesto de 2010.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **veintinueve de junio dos mil diez**.



Vº Bº
EL ALCALDE